



**PROVISIÓN DE CARGOS
PROCESO No. 010-2018**

21 de febrero de 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: Encargo
DESTINATARIOS: Personal de Carrera Administrativa
DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Sede Bogotá.
CARGO: Profesional Universitario 30202 PCA
DEDICACIÓN: Tiempo Completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 3.171.126
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1).

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publican los resultados del proceso de selección:

1. Resultado Consolidado de Prueba Práctica (40%) y Prueba Escrita (60%)

IDENTIFICACIÓN	COMPETENCIAS GENERALES 40%	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 60%	CONSOLIDADO PRUEBA ESCRITA 100%
28687623	26,00	48,00	74,00
39676703	30,00	40,00	70,00
51857417	26,00	40,00	66,00
52206063	24,00	32,00	56,00
52504150	32,00	48,00	80,00
52527030	30,00	44,00	74,00
65706526	24,00	28,00	52,00
80395251	26,00	36,00	62,00
80766471	38,00	40,00	78,00
1014201549	28,00	48,00	76,00
1014214573	24,00	40,00	64,00
1016028132	28,00	48,00	76,00
1030575363	18,00	40,00	58,00

2. Personas seleccionadas

Atendiendo lo señalado en la condición general 4 del procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, que establece que una vez aplicadas las pruebas de selección, el cargo vacante será provisto transitoriamente con el candidato que obtiene el primer puesto, y teniendo en cuenta el número de vacantes, la persona seleccionada es:

POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN
1	52504150



3. Observaciones

3.1. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán del proceso a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados al final del proceso.

3.2. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso, mediante la publicación de este documento en la página web de la División de Personal Administrativo.

(Original firmado por)

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS

Jefe